



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1634_2: Desplazarse por el medio nevado ejecutando técnicas de esquí alpino para prevenir accidentes y rescatar víctimas en espacios esquiables”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: BALIZAMIENTO DE
PISTAS, SEÑALIZACIÓN Y SOCORRISMO EN ESPACIOS
ESQUIABLES**

Código: AFD501_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1634_2: Desplazarse por el medio nevado ejecutando técnicas de esquí alpino para prevenir accidentes y rescatar víctimas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el desplazamiento por el medio nevado ejecutando técnicas de esquí alpino para prevenir accidentes y rescatar víctimas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Preparar el material deportivo, personal y de seguridad necesario para el desplazamiento por el medio nevado utilizando tablas de esquí alpino.**



- 1.1 Seleccionar el material deportivo, personal y de seguridad teniendo en cuenta las condiciones climáticas y las condiciones del medio nevado, asegurando su idoneidad y atendiendo a la optimización de uso.
- 1.2 Comprobar las fijaciones de seguridad regulando periódicamente su dureza y pretensión según la técnica de esquí, el estado del medio nevado y las características antropométricas del profesional.
- 1.3 Ajustar las botas en los pies mediante los ganchos atendiendo a criterios de eficacia y seguridad en el desplazamiento en el medio nevado.
- 1.4 Constatar la colocación apropiada de las botas insertándolas en las fijaciones de seguridad con criterios de adecuación al desplazamiento en el medio nevado de manera segura.
- 1.5 Preparar el material de balizamiento, señalización, rescate y protección personal según las condiciones climáticas como temperatura, viento, lluvia, nieve, visibilidad y otras asegurando su idoneidad.
- 1.6 Mantener el material de balizamiento, señalización, rescate y protección personal de forma periódica limpiándolo, revisándolo y reparándolo asegurando sus condiciones de uso.

2. *Desplazarse por el medio nevado con técnicas generales de esquí alpino transportando el material de balizamiento, señalización y de rescate de víctimas.*

- 2.1 Calzarse y descalzarse los esquís en cualquier tipo de superficie orientándolos en el terreno según la orografía y las condiciones climáticas asegurando su estabilidad y firmeza.
- 2.2 Levantarse en el medio nevado manteniendo los esquís en las botas, mediante la técnica apropiada, con diligencia y seguridad economizando el gasto energético.
- 2.3 Ejecutar el descenso directo, la diagonal a la pendiente y el derrapaje según los tipos de pendientes y estados del medio nevado.
- 2.4 Virar adecuando el ritmo y la velocidad al estado del medio nevado, pendiente, condiciones climáticas y densidad del tráfico en las pistas consiguiendo una trayectoria segura y rápida.
- 2.5 Controlar el desplazamiento utilizando las técnicas de reducción de velocidad y parada con prontitud y seguridad.
- 2.6 Desplazarse por terrenos llanos y ligeros ascensos mediante las técnicas de escalera, cuña invertida, paso patinador y remo.
- 2.7 Desplazarse con tablas de esquí alpino en cualquier condición del medio nevado combinando los deslizamientos y el control de velocidad, con fluidez y dinamismo asegurando el acceso a cualquier lugar del espacio esquiable y respondiendo al servicio demandado.
- 2.8 Desplazarse con las tablas de esquí alpino y los recursos materiales adaptando las técnicas de esquí a los materiales a trasladar.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1634_2: Desplazarse por el medio nevado ejecutando técnicas de esquí alpino para prevenir accidentes y rescatar víctimas, Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negra:



1. Preparación de los materiales para desplazarse por el medio nevado.

- Selección del material deportivo y personal.
- Comprobación de las fijaciones de seguridad.
- Ajuste de las botas en los pies.
- Inserción de las botas en las fijaciones de seguridad.
- Preparación de los materiales de balizamiento, señalizamiento, protección, rescate y protección personal.
- Mantenimiento de los materiales deportivos, balizamiento, señalizamiento, protección, rescate y protección personal.
- Uso y mantenimiento de los materiales que se utilizan en el balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles.

2. Desplazamiento por el medio nevado con técnicas generales de esquí alpino transportando materiales y rescate de víctimas:

- Colocación sobre el terreno de las tablas de esquí alpino.
- Levantamiento en el medio nevado.
- Inserción de las botas en los esquís.
- Técnicas de desplazamiento con tablas de esquí alpino.
 - General: Descenso directo, cuña, giros en cuña, diagonal, derrapaje, viraje al monte, guirnalda, sucesión de virajes al monte, viraje fundamental.
 - Específica: Viraje paralelo elemental, viraje extensión-flexión, viraje flexión-extensión, viraje neutro, viraje por salto, viraje por salto de colas, viraje tip-tap.
- Progresión en llanos y pequeños ascensos: Escalera, cuña invertida, paso de patinador, remar.
- Aplicación de las técnicas de desplazamiento con tablas de esquí alpino. Adaptación a las dificultades del medio nevado balizado. Adaptación a los fuera de pistas.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Equipamiento personal dependiendo de las condiciones climáticas.
- Uso y mantenimiento de los materiales que se utilizan en el balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles.
- Uso, transporte y almacenaje de materiales que se utilizan en el balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles.
- Mantenimiento y preparación de esquís, botas y bastones.
- Normativa vigente en prevención de riesgos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:



1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
 - 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
 - 1.3 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
 - 1.4 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
2. En relación con el equipo deberá:
 - 2.1 Relacionarse con los compañeros.
 - 2.2 Comunicación horizontal y vertical con el equipo.
 - 2.3 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores
 - 2.4 Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita
 - 2.5 Comunicarse de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
3. En relación a los usuarios deberá:
 - 3.1 Comunicarse eficazmente con los clientes/usuarios con el fin de conseguir su satisfacción.
 - 3.2 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
 - 3.3 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
 - 3.4 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo ante un accidentado.
 - 3.5 Ser persuasivo.
4. En relación con el medio natural deberá:
 - 4.1 Ser respetuoso con el medio ambiente, minimizando el impacto medioambiental en todas las actividades que se realicen.
 - 4.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas medioambientales de la empresa.
 - 4.3 Fomentar en los usuarios el respeto por la naturaleza.
5. En relación con otros aspectos deberá:
 - 5.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 5.2 Capacidad para mantenerse eficaz en situaciones de decepción y/o rechazo ante posibles críticas.
 - 5.3 Confianza en sí mismo.
 - 5.4 Iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
 - 5.5 Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
 - 5.6 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
 - 5.7 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales.
 - 5.8 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas y otros).
 - 5.9 Mantener el área de trabajo y los almacenes de pistas en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1634_2: Desplazarse por el medio nevado ejecutando técnicas de esquí alpino para prevenir accidentes y rescatar víctimas, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para desplazarse por el medio nevado ejecutando técnicas de esquí alpino para prevenir accidentes y rescatar víctimas descendiendo por una pista de esquí clasificada de dificultad roja, de 800 metros de longitud con tramos de 45% de pendiente y transportando veinte palos de balizaje del mismo color de la pista en una camilla de rescate cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Descenso con ejecución de las técnicas de esquí y desplazamientos adecuados a la pendiente y medio nevado.
2. Transporte del material de balizamiento y camilla de rescate.

Condiciones adicionales:

- Se deberá disponer del material y medios requeridos para el desarrollo de la SPE.

- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, introduciendo alguna incidencia durante el proceso.
- Se determinarán unos tiempos parciales máximos de ejecución para cada una de las actividades descritas y un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Preparación del material deportivo, personal y de seguridad.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del material deportivo, personal y de seguridad adecuado a las condiciones climáticas y las condiciones del medio nevado.- Comprobación de las fijaciones de seguridad de los esquís.- Constatación de la colocación de las botas en las fijaciones.- Preparación el material de balizamiento, señalización, rescate y protección personal.- Mantenimiento periódico del material de esquí, balizamiento, señalización, rescate y protección personal. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Desplazamiento por el medio nevado con técnicas de esquí alpino transportando el material de balizamiento, señalización y de rescate de víctimas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución del descenso directo, la diagonal a la pendiente y el derrapaje.- Control del desplazamiento con las técnicas de reducción de velocidad y parada.- Viraje adecuado al medio nevado, pendiente, condiciones climáticas y densidad de tráfico en las pistas.- Desplazamiento por terrenos llanos y ligeros ascensos.- Desplazamiento en cualquier condición del medio nevado.- Adaptación de las técnicas de esquí a los materiales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Escala A

4	<p><i>La preparación del material deportivo, personal y de seguridad se realiza correctamente seleccionando el adecuado a las condiciones climáticas y las condiciones del medio nevado, comprobando correctamente las fijaciones de seguridad de los esquíes, constando correctamente la colocación de las botas en las fijaciones, preparando convenientemente el material de balizamiento, señalización, rescate y protección personal, manteniendo correctamente de forma periódica el material de esquí, balizamiento, señalización, rescate y protección personal realizando su limpieza, revisión y reparación.</i></p>
3	<p>La preparación del material deportivo, personal y de seguridad se realiza seleccionando el adecuado a las condiciones climáticas y las condiciones del medio nevado, comprobando las fijaciones de seguridad de los esquíes, constando la colocación de las botas en las fijaciones, preparando el material de balizamiento, señalización, rescate y protección personal, manteniendo de forma periódica el material de esquí, balizamiento, señalización, rescate y protección personal realizando su limpieza, revisión y reparación.</p>
2	<p><i>La preparación del material deportivo, personal y de seguridad se realiza seleccionando a veces el adecuado a las condiciones climáticas y las condiciones del medio nevado, comprobando incorrectamente las fijaciones de seguridad de los esquíes, constando incorrectamente la colocación de las botas en las fijaciones, preparando el material de balizamiento, señalización, rescate y protección personal, manteniendo a veces de forma periódica el material de esquí, balizamiento, señalización, rescate y protección personal realizando su limpieza, revisión y reparación.</i></p>
1	<p><i>La preparación del material deportivo, personal y de seguridad se realiza seleccionando incorrectamente el adecuado a las condiciones climáticas y las condiciones del medio nevado, sin comprobación de las fijaciones de seguridad de los esquíes, constando incorrectamente la colocación de las botas en las fijaciones, no preparando el material de balizamiento, señalización, rescate y protección personal, no manteniendo de forma periódica el material de esquí, balizamiento, señalización, rescate y protección personal ni su limpieza, revisión y reparación.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>El desplazamiento por el medio nevado con técnicas de esquí alpino se realiza transportando el material de balizamiento, señalización y de rescate de víctimas se realiza efectuando el descenso directo, la diagonal a la pendiente y el derrapaje, controlando el desplazamiento mediante técnicas de reducción de velocidad y parada, virando según el medio nevado, pendiente, condiciones climáticas y densidad de tráfico en las pistas, desplazándose por terrenos llanos y ligeros ascensos mediante la técnica de escalera, cuña invertida, paso patinador o remo, desplazándose en cualquier condición del medio nevado, adaptando las técnicas de esquí a los materiales.</i></p>
3	<p>El desplazamiento por el medio nevado con técnicas de esquí alpino se realiza transportando el material de balizamiento, señalización y de rescate de víctimas se realiza efectuando el descenso directo, la diagonal a la pendiente y el derrapaje, controlando el desplazamiento mediante técnicas de reducción de velocidad y parada, virando según el medio nevado, pendiente, condiciones climáticas y densidad de tráfico en las pistas, desplazándose por terrenos llanos y ligeros ascensos mediante la técnica de escalera, cuña invertida, paso patinador o remo, desplazándose en cualquier condición del medio nevado, adaptando las técnicas de esquí a los materiales.</p>
2	<p><i>El desplazamiento por el medio nevado con técnicas de esquí alpino se realiza transportando el material de balizamiento, señalización y de rescate de víctimas se realiza efectuando el descenso directo, la diagonal a la pendiente y el derrapaje, controlando a veces el desplazamiento mediante técnicas de reducción de velocidad y parada, virando incorrectamente según el medio nevado, pendiente, condiciones climáticas y densidad de tráfico en las pistas, desplazándose por terrenos llanos y ligeros ascensos mediante la técnica de escalera, cuña invertida, paso patinador o remo, desplazándose en cualquier condición del medio nevado, adaptando a veces las técnicas de esquí a los materiales.</i></p>
1	<p><i>El desplazamiento por el medio nevado con técnicas de esquí alpino se realiza transportando el material de balizamiento, señalización y de rescate de víctimas se realiza efectuando incorrectamente el descenso directo, la diagonal a la pendiente y el derrapaje, sin control del desplazamiento mediante técnicas de reducción de velocidad y parada, virando incorrectamente según el medio nevado, pendiente, condiciones climáticas y densidad de tráfico en las pistas, desplazándose a veces por terrenos llanos y ligeros ascensos mediante la técnica de escalera, cuña invertida, paso patinador o remo, desplazándose incorrectamente en el medio nevado, adaptando incorrectamente las técnicas de esquí a los materiales.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

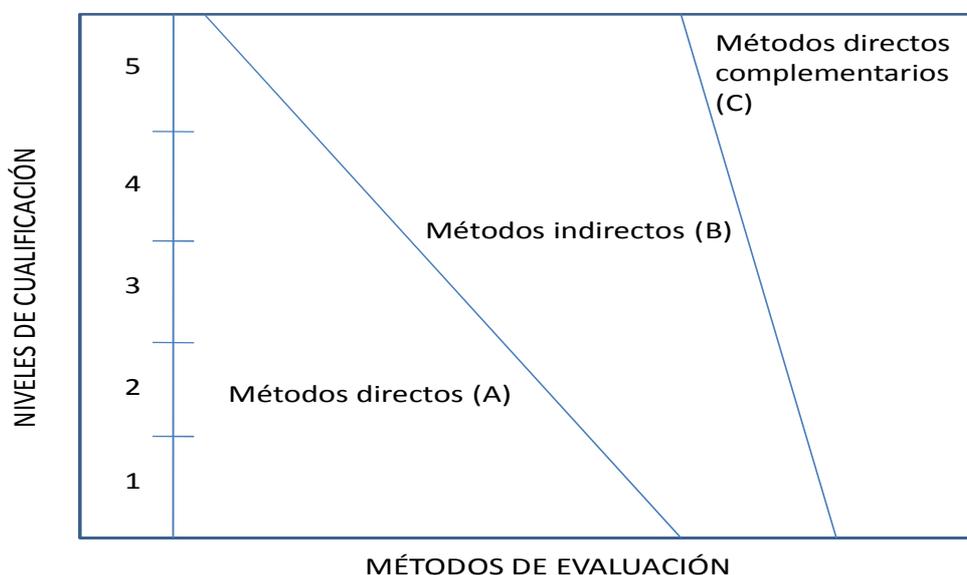
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en desplazarse por el medio nevado ejecutando técnicas de esquí alpino para prevenir accidentes y rescatar víctimas en espacios esquiables se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de técnicas de esquí en desplazamientos por el medio nevado y la prevención de accidentes y rescate de víctimas en la nieve, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- h) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con las condiciones meteorológicas y estado del medio nevado en el momento de la prueba, el tipo de remonte mecánico (telesilla, telecabina o telearrastre), por el cual el candidato acceda al lugar de la prueba.
- i) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas. Entre ellos se podrá considerar:
- Mapa de pistas.
 - Palos de balizaje de diferentes colores.
 - Camilla trineo de socorro.
 - Cuerdas para el empaquetamiento de los palos de balizaje.